

DECRETO 4354 DE 2005

(noviembre 25)

Diario Oficial No. 46.104 de 26 de noviembre de 2005

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Decreto derogado por el artículo [9](#) del Decreto 2489 de 2006>

Por el cual se modifica el Decreto 2502 de 1998.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Decreto derogado por el artículo [9](#) del Decreto 2489 de 2006, publicado en el Diario Oficial No. 46.340 de 25 de julio de 2006, 'Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones'

El Presidente de la República de Colombia,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. <Decreto derogado por el artículo [9](#) del Decreto 2489 de 2006> Adiciónese la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto [2502](#) de 1998, así:

Denominación del Empleo	Código	Grado
-------------------------	--------	-------

Nivel Directivo

Superintendente Adjunto	Delegado 0108	23
----------------------------	---------------	----

22



ARTÍCULO 2o. <Decreto derogado por el artículo [9](#) del Decreto 2489 de 2006> El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto [2502](#) de 1998 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

**Fernando Grillo Rubiano**



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores  
ISSN 2256-1633  
Última actualización: 31 de agosto de 2019

